



FICHA TÉCNICA: SUCEDÁNEO DE CANELA

Cód.: PC-FT-03-45

Ed.: 11

Fecha: 10/04/2018

Página 1 de 1

Descripción	Producto en fino polvo de color marrón claro, de propiedades similares a la especia genuina.
Composición o Ingredientes	Harina de maíz, colorantes: Tartrazina E-102, Carbón vegetal E-153, Rojo Allura AC E-129 e Indigotina E-132, soporte: Glicerina E-422 y aroma de canela. Indicaciones: "E-102 y E-129: Puede tener efectos negativos sobre la actividad y la atención de los niños".
Información Nutricional (100 g)	Valor Energético: 1.502,5 kJ/358,9 kcal Grasas: 1,16g de las cuales saturadas: 0,18g Hidratos de Carbono: 77,21g de los cuales azúcares: 0,54g Proteínas: 8,53g Sal: 2,42g
Uso	Se emplea fundamentalmente en productos de repostería, pastelería y postres.
Alérgenos	Destinado a toda la población, no contiene alérgenos.
OGMs	Este producto no procede de organismos genéticamente modificados.
Condiciones de almacenamiento	Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz.
Vida útil	En condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas: 3 años.
Características biológicas	Producto apto para el consumo humano, mediante el cumplimiento de la normativa vigente.
Características físico-químicas	Según las materias primas empleadas, los controles aplicados y la homologación de proveedores, el producto envasado por La Barraca Alimentación, s.l. no supera los límites establecidos en la legislación vigente en cuanto a contaminantes y sustancias tóxicas.
Control de calidad	Producto elaborado con materias primas de primera calidad, siguiendo los procedimientos y controles de nuestro Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) y el Sistema de Gestión IFS Food.
Etiquetado	Cumple con el Reglamento de la UE N°1169/2011.
Fabricante	LA BARRACA ALIMENTACION, S.L. Pol.Ind. El Fondonet – C/ La Serreta, N°49 - 03660 Novelda (Alicante) Tfno: 965600092; Fax: 965600098; Web:www.labarraca1912.com E-mail:info@labarraca1912.com
Registro Sanitario	40.15460/A
Legislación Aplicable	Real Decreto 2242/1984. Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de condimentos y especias y sus modificaciones.

** Esta información corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe.*